



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00301-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora CLARA INÉS VELÁSQUEZ contra los señores DIEGO JAIME VÉLEZ GIL y ROSA ELENA DE JESÚS TAMAYO GAVIRIA; citada además, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, representada legalmente el señor Jorge Alberto Silva Acero, o por quien haga sus veces, se programa nuevamente la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO señalada el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para el DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual, las partes deberán comparecer con o sin apoderado judicial, advertida que la inasistencia a la misma, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para suministrar, con **una antelación de 5 días**, a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a las partes la celebración de la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se comuniquen oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 126 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 09 de noviembre de 2020 a  
las 8 a.m.

La Secretaria

